



ORD. N° _____/

ANT.: Su Solicitud de fecha 04.01.2011.

MAT.: Informa lo que indica.

VALPARAÍSO,

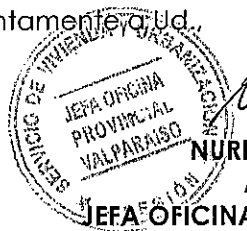
DE : JEFA OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO

A : SRA. ZUNILDA CASTAÑEDA MUÑOZ
MAZZONI N° 281, CASA 11, CERRO CORDILLERA
VALPARAÍSO.

En atención a Solicitud citada en el Antecedente, vinculada con necesidad de ser atendida por una profesional social a fin de tratar su situación habitacional, al respecto debo informar a Ud. lo siguiente:

1. En primer lugar señalar que este Servicio no dispone de cupos de subsidios para atender situaciones de emergencia habitacional, existe sólo la postulación regular basada en un proceso de selección, resultando favorecidos los postulantes que obtengan los más altos puntajes, hasta completar los recursos disponibles en la región.
2. Al realizar un análisis de la documentación existente en los archivos físicos de este Servicio, se ha podido comprobar que su cónyuge es propietario de vivienda en Villa Real del C° San Roque. Ahora bien, si ha obtenido el divorcio deberá presentar una Solicitud por Oficina de Partes de este Servicio, para ser rebajada del Registro de Beneficiarios del MINVU, lo que le permitirá postular a un Subsidio Habitacional, acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Certificado de Matrimonio (original) con inscripción de Divorcio.
 - b) Copia Liquidación de la Sociedad conyugal, que señale que no recibió compensación económica por la vivienda.
 - c) Certificado de Dominio vigente, por inmueble adjudicado a su cónyuge, emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo (original)

Saluda atentamente a Ud.



N. Herrera
NURIA HERRERA GEDERLINI
ASISTENTE SOCIAL
JEFA OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

NHG/Nhg

DISTRIBUCIÓN :

- Destinataria(o)
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Oficina de Partes

N° Interno : 01 E/ / 18
N° Partes : 0091